



Consejo
de Cooperación
Bibliotecaria

Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Grupo estratégico para la elaboración de un Plan de estancias formativas para profesionales de bibliotecas

Informe 9 de marzo de 2016

Plan de estancias formativas para profesionales de bibliotecas

La Comisión Permanente en su reunión de 8 de mayo de 2014 propone la Creación de un grupo de trabajo estratégico para la elaboración **de un Plan de intercambio de profesionales en España**, coordinado por FESABID

El día 11 de junio de 2014 la Secretaría Permanente del CCB, se pone en contacto con la coordinadora del grupo y le comunica los integrantes del grupo de trabajo que son los siguientes:

Coordinación FESABID

Ana Real Duro.

Documentalista del Instituto de Estudios Giennenses, Diputación Provincial de Jaén. Tesorera de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios y miembro de la Junta directiva de FESABID

CTC Bibliotecas Escolares

Julia Merino García.

Asesora Técnica Docente. D.G. de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. Junta de Castilla y León.

CTC Biblioteca Nacional de España y de las Bibliotecas Nacionales y Regionales de las Comunidades Autónomas

Francisco Ruiz de Haro.

Director de la Biblioteca Municipal de Vera, Almería. Miembro de la Directiva de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, que trabaja en temas de Formación.

CTC Bibliotecas especializadas

Ana Real Duro.

Documentalista del Instituto de Estudios Gienenses, Diputación Provincial de Jaén. Tesorera de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios y miembro de la Junta directiva de FESABID.

CTC Bibliotecas Públicas

Carme Fenoll Clarabuch

Jefe del Servicio de Bibliotecas Departamento de Cultura Generalidad de Cataluña

María García Hernández

Biblioteca Regional de Murcia /Biblioteca Pública del Estado en Murcia
Técnico de la Unidad de Proceso Técnico

Montserrat Florido Hernández

Documentalista del Servicio de Bibliotecas. Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural. Presidencia. Junta de Extremadura

REBIUN

Carina Rey Martín.

Comisionada para Sistemas de Información y Documentación.
Universitat de Barcelona.

Gregorio García Reche.

Director de la Biblioteca de la Universidad de Málaga,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Secretaría de Estado de Cultura

Belén Martínez González

Jefa de Servicio de Cooperación Nacional y con Iberoamérica
Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

Cabe señalar que desde su constitución quedó pendiente la designación de un miembro de la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas, habiéndose designado en enero de 2016 dos miembros.

Igualmente, se ha realizado un relevo en la coordinación, ya que Obdulia López Pérez ha dejado la Directiva de FESABID, tras haberse convocado elecciones para la renovación de la misma.

El grupo se pone en marcha el 17 de junio y lleva a cabo 2 reuniones presenciales: la primera el 11 de julio de 2014 y la segunda el 16 de enero de 2015. Durante estos 6 meses de trabajo el grupo ha trabajado en llevar a cabo el objetivo "diseño de un plan de intercambios profesionales avalado y reconocido por las administraciones e instituciones que se adhieran". Tras un análisis de las diferentes opciones el grupo decide abordar este proyecto en varias fases. En la primera fase se abordarán intercambios a nivel nacional. En fases futuras se abrirá este proyecto a la movilidad internacional

1. Introducción

Los vertiginosos cambios que se han producido en nuestra sociedad han provocado cambios importantes en las funciones que hoy en día cumplen las bibliotecas. En la actualidad, las bibliotecas deben responder a su compromiso de servicio a la sociedad como agente democratizador en un mundo cada vez más desigual. Deben apoyar y acompañar a la educación y al aprendizaje y facilitar el acceso al conocimiento, a la cultura y a las herramientas tecnológicas necesarias para que se puedan llevar a cabo.

Con el presente **Plan de Estancias Formativas para Profesionales de Bibliotecas** se quiere ofrecer a los profesionales españoles de cualquier tipología de bibliotecas (públicas, universitarias, especializadas, escolares y nacionales y regionales) la posibilidad de realizar estancias cortas de formación en diferentes centros bibliotecarios dependientes de diferentes administraciones y organizaciones. Este plan de movilidad contribuirá a la mejora de sus competencias profesionales y a la formación en áreas específicas de trabajo.

Estas estancias formativas facilitarán la cooperación e interrelación entre profesionales convirtiéndose en una magnífica oportunidad de formación, acceso a buenas prácticas y eje para compartir proyectos

2. Objetivos del Plan

2.1. Objetivo general

El objetivo de este plan es mejorar las competencias profesionales, la formación permanente, la comunicación y la colaboración de los profesionales de las Bibliotecas.

2.2. Objetivos específicos

- ❖ Contribuir a la formación permanente de los profesionales en el ámbito de las bibliotecas.
- ❖ Fomentar el conocimiento, la comunicación y el intercambio de experiencias entre los profesionales de bibliotecas de diferentes tipologías.
- ❖ Causar un "efecto multiplicador", facilitando la extensión de determinadas modos de organización y estrategias, prácticas, servicios y proyectos innovadores en el entorno profesional.
- ❖ Promover el conocimiento de proyectos aplicables en otras áreas y tipologías de bibliotecas.
- ❖ Favorecer la cooperación entre los profesionales.

3. Finalidad del Plan

El Plan tiene como fin la realización de estancias cortas de formación, de 3 a 5 días, en bibliotecas y centros de documentación

4. Destinatarios

El plan está dirigido a los siguientes destinatarios:

Instituciones, organizaciones, empresas y administraciones del ámbito público bibliotecario que fomenten la formación de los profesiones de sus centros bibliotecarios.

5. Desarrollo del Plan

Cada año se elaborará una convocatoria que será difundida por el Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

En la primera convocatoria se contemplan solamente intercambios a nivel nacional aunque se espera poder ampliar el marco geográfico de intercambios en futuras convocatorias

En cada convocatoria se especificarán las características concretas de la misma que deberá incluir:

5.1. Procedimiento de adhesión

La convocatoria indicará un plazo para que las instituciones y organizaciones interesadas puedan adherirse al plan cada año.

Mediante la adhesión la institución abre la posibilidad de enviar profesionales y también se compromete a recibirlos. En la convocatoria se pedirá a cada una de las instituciones que la suscriban un número aproximado de intercambios previstos para ese ejercicio, tanto como entidad emisora como entidad receptora.

Una vez recibidas todas las adhesiones, el Consejo de Cooperación Bibliotecaria elaborará y publicará el documento con la lista de entidades participantes en esa convocatoria

El CCB asignará el número de movilidades, del total de solicitadas, a cada institución solicitante.

A continuación, son las instituciones participantes las que suscribirán acuerdos bilaterales entre ellas para llevar a cabo las movilidades. Todas seguirán el mismo modelo de acuerdo, que será desarrollado por el grupo de trabajo.

5.2. Procedimientos de presentación y selección de los candidatos

- El centro emisor es el que selecciona a sus candidatos y el centro receptor aceptará o no las solicitudes recibidas.

Los candidatos deberán presentar en su institución un documento con los objetivos y finalidad de la estancia proponiendo un centro al que desplazarse y también la duración prevista para su estancia. Ambos centros han de tener suscrito o suscribir un acuerdo bilateral

Una vez realizada la selección de los candidatos en el centro emisor se enviarán las solicitudes a los centros receptores y serán estos quienes decidan la aceptación del candidato. Una vez aceptada la candidatura el centro receptor enviará el programa detallado de la estancia al candidato.

Para la selección, los candidatos deberán incluir los siguientes documentos:

- Extracto de CV
- Objetivos de la estancia
- Proyecto de trabajo detallado en el centro propuesto.

6. Financiación

La Secretaria Permanente del CCB, a través del MECD financiará, las estancias previstas para cada año y los centros emisores, con un porcentaje equilibrado. El Plan deberá contar con un número de estancias previstas para cada año. La Secretaria Permanente del CCB, a través del MECD, financiará el importe del 50% de las estancias y los centros emisores, a través de sus Comunidades Autónomas o bien directamente, el otro 50%, para lo cual se deberá firmar los consecuentes convenios.

Para la primera convocatoria se propone una fase piloto en la que se proponen 10 estancias, con un presupuesto de 100 euros diarios + 300 euros de desplazamiento por estancia, por lo que la financiación de una estancia de 5 días por parte de la Secretaría Permanente del CCB a través del MECD sería de 400 euros. El otro 50 % será financiado por la entidad emisora.

Se abrirá un plazo de un mes a partir de la celebración del Pleno del 9 de marzo, para recibir la confirmación de las Comunidades Autónomas que estén dispuestas a una adhesión al Plan.

7. Reconocimiento y validación de las estancias

Las estancias realizadas contarán con el certificado del centro en que se han realizado y también con el reconocimiento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria.

Se propondrán los documentos administrativos necesarios para ello.

8. Difusión y aprovechamiento de resultados del Plan

Cada año los participantes enviarán las memorias de las estancias, que se publicarán en abierto en la web del Consejo de Cooperación Bibliotecaria así como en otros medios de comunicación del CCB.

9. Administración

El Consejo de Cooperación Bibliotecaria establecerá la oficina encargada de la gestión y coordinación del Plan.

